

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE**  
Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "SEÑOR DE LOCUMBA"  
BASE PARA LA CONVOCATORIA CAS N° 21-MPJB-CE**

**I. GENERALIDADES.**

**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

Contratar los servicios de DIRECTOR GENERAL para el desarrollo del plan de actividades en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Señor de Locumba" Gestión Municipal." en el distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre.

**2. UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE.**

Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos.

**3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION.**

Comisión Especial - MPJB.

**4. JUSTIFICACION**

El personal profesional requerido es para que tenga la responsabilidad de dirigir todas las actividades administrativas y técnicas pedagógicas del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Señor de Locumba", así mismo trabajar en equipo con el personal docente y administrativo en la elaboración y ejecución de planes de trabajo institucional como PEI, PAT.PCC. Y otros. Con la finalidad de brindar educación superior a los jóvenes de la Provincia Jorge Basadre.

**5. BASE LEGAL.**

- Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2013.

- Ley N° 27444 ley de Procedimiento Administrativo General.

- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

- Las demás disposiciones que resulten aplicables

**II. PERFIL DEL PUESTO.**

**REQUISITOS/ DETALLE**

- Ing. Agrónomo y/o afines con colegiatura vigente.
- Experiencia en labores de educación superior.
- Experiencia mínima de (03) años en cargos directivos o jerárquicos en educación Superior.
- Estudios de post grado maestría.
- Experiencia en conducción de personal.
- Ser persona proactiva capaz de liderar grupos.

**Funciones a realizar.**

Principales funciones a realizar.

- Responsabilidad y conducción del IST "Señor de Locumba".
- Iniciar las actividades académicas.
- Supervisar el avance técnico pedagógico del personal docente.
- Controlar la asistencia del personal.
- Hacer cumplir las actividades del PAT (Plan Anual de Trabajo).



### III CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

- Lugar de prestación del servicio : Gerencia de Servicios Sociales y Servicios Públicos. Institución de Educación Superior Tecnológico Público "Señor de Locumba"
- Duración del Contrato : Dos (04) Meses
- Remuneración Mensual : S/. 2,500.00 Nuevos Soles.

### IV PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y SELECCIÓN.

Se efectuará en función al perfil requerido.

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE
a) hoja de vida	60
-Experiencia laboral (requerida/perfil)	
-Nivel alcanzado (requerido perfil)	
-Capacitación (requerida/perfil)	
b) Entrevista	40
-Personalidad	
-Conocimientos	
TOTAL	100

### V CRONOGRAMA Y ETAPAS DE PROCESO

#### a) Convocatoria:

- Publicación : Del 10 al 16 de mayo del 2013
- Presentación de expediente : 17 de mayo del 2013 en mesa de PartesdelaMPJBde08:00a.m.a4:30p.m.

#### b) Selección

- Evaluación Curricular : 20 de mayo del 2013
- Entrevista personal : 20 de mayo del 2013 (a partir de las 02:00 p.m.)
- Publicación de resultado final : 20 de mayo del 2013

### VI DOCUMENTOS A PRESENTAR

Carta de presentación y Declaración Jurada de:

- Estar de acuerdo con los requisitos y condiciones de la convocatoria.
- No estar impedido de contratar con el estado.
- No percibir doble remuneración del estado, salvo de la docencia.
- Nepotismo.
- Hoja de vida (Curriculum Vitae documentado). (Los requisitos del Perfil)

### VII DECLARACIÓN DE DESIERTO Y/O CANCELACIÓN DE PROCESO.

- Se declara desierto el proceso cuando no se presenten postulantes.
- Cuando ningún postulante alcance el puntaje mínimo.
- Se cancelará el proceso cuando desaparezca la necesidad.
- Por medidas presupuestarias,

LA COMISIÓN.

